

SECRETARIA. - Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez con el proceso adelantado por EPS SANITAS contra ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -- ADRES -- y otros, informando que en fallo de tutela contra este despacho, proferido por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, en proceso similar, se ordenó continuar con el trámite del proceso. Sírvase proveer.


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el fallo de tutela con radicado 110012205 000 2022 00415 01, proferido por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral contra este despacho, en proceso de similares características, se dispone dejar sin valor y efecto el auto del 31 de enero del año 2022 y en consecuencia se decide continuar con el respectivo trámite.

Por lo anterior, el Despacho CITA a las partes para el día viernes (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09.00 a.m.), para evacuar las pruebas decretadas, cerrar el debate probatorio y presentar alegatos de conclusión.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy , 23 de marzo de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 045
 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría